

Número 2274

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 151/90, se tramita expediente de dominio, a instancia de Inmobiliaria Ganasa, S.L., con domicilio social en Murcia, calle Florida-blanca, número 77, representada por el Procurador don Juan Lozano Campoy, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: «Urbana. Una casa, hoy semiderruida, situada en la ciudad de Murcia, calle de la Yedra, sin número, de un solo piso. Ocupa una extensión superficial de cincuenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda por su derecha entrando o Mediodía, otra de don Pedro Jimeno; izquierda o Norte, la de don José Abellán Alcántara; por el testero o Levante, que es su fondo, casa de don Pedro García; y por su fachada o Poniente, la expresada calle de situación».

Que por la parte actora se han señalado como colindantes y personas interesadas en dicho expediente, a don José Martínez Sánchez, con domicilio en Murcia, calle Agüera, número 10, 1.º D; Pedro Giménez; don José Abellán Alcántara o doña María Josefa Hernández y don Pedro García o sus herederos, estos últimos con domicilio desconocido.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a las personas que la Ley menciona que tengan domicilio conocido, así como a las ignoradas, a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de esta ciudad, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad» de Murcia, para que dentro de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Y con el fin de que sirva de citación a las personas mencionadas y especialmente a don Pedro Giménez, don José Abellán Alcántara o doña María Josefa

Hernández y a don Pedro García o sus herederos, expido el presente en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 2286

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1990, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 339 de 1989-C instados por el Procurador señor Jiménez Cervantes en representación de Banco de Santander, S.A., contra Comercial Antipiél Cutillas, S.L. y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de mayo de 1990 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1990 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Plaza de garaje número 8 en sótano del edificio sito en Plaza de la Constitución, 6, Molina de Segura. Mide 11,50 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 96, tomo 846, libro 236, finca 29.511. Tasada, para subasta, en 400.000 pesetas.

2. Vivienda en Plaza de la Constitución, 6, 6.º C, de Molina de Segura. Mide 169,78 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 132, tomo 856, libro 236, finca 29.547. Tasada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano en término de Molina de Segura, partido de La Hornera. Mide 10 áreas. Linda: Norte, camino abierto en la finca matriz; Este, Julián Chicano Peñaranda; Sur y Oeste, resto de la finca matriz. Hay un chalet edificado en la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 92, tomo 950, libro 288, finca número 25.197. Tasada, a efectos de subasta, en 11.250.000 pesetas.

4. Casa en la C. Las Pasas, 26 bis, de Molina de Segura. Mide 35,91 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 244, tomo 313, libro 67, finca número 10.174. Tasada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

5. Solar para edificar, sito en Molina de Segura, partido de La Ribera, al sitio de La Balsa. Mide 300,55 m². Sobre este solar hay, edificada, una nave industrial, de forma irregular, con planta baja y alta. La baja mide 302 m², de los cuales 60 m² son de patio interior y 24 m² a accesos. La planta alta mide 218 m², destinados a oficinas, almacén, servicios y envasado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 27 vuelto, tomo 916, libro 266, finca número 33.144. Tasada, para subasta, en 6.500.000 pesetas.

6. Casa en El Palmar, Murcia, carretera de Murcia a Cartagena, número 117, de planta baja. Mide 100 m². Finca 10.887, inscrita por el artículo 205 de la Ley Hipotecaria. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

7. Casa en El Palmar, Murcia, carretera de Murcia a Cartagena, número 117 bis. Mide 100 m². Finca número 10.885, inscrita por el artículo 205 de la Ley Hipotecaria. Tasada, para subasta, en 4.000.000 de pesetas.

8. Rústica. Parcela de tierra en El Palmar, Murcia, al sitio de El Raiguero. Mide 5,55 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, finca número 1.207, folio 171, tomo 165. Tasada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Total, 36.950.000 pesetas.

Murcia, 1 de febrero de 1990.—El Magistrado Juez.—El Secretario.